ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL	**SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEMA, SGC y MECI)** **FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD**	**MAHP03.03.01.18.P20.F01**	
		VERSIÓN	6
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	25/ene/2021

A. DATOS GENERALES

1. Contratista	FUNDACION IBEROAMERICANA AL ARTE			2. Ficha No.	**21**	**0885**	
3. Contrato No.	4145.010.26.1.0885-2021			4. RUT/NIT	900.530.336		8
5. Regimen Tributario Renta	R4			7. Actividad Economica		Principal	9499
6. Regimen Tributario Ventas	R-48					Contractual	9499
8. Facturador Electronico	SI (X)	NO ()					
9. Régimen Simple de Tributación	SI ()	NO (X)		12. Entidad sin Animo de lucro (ESAL)	Permanencia Calificación DIAN	SI (x) Res Número: 52451001456029	NO () Fecha Res.
10. Tipo de Entidad	N/A	11. Orden	N/A		Código 04 ()	Código 05 ()	Código 06 ()
13. Dependencia – Centro Gestor	SALUD			14. CDP No.	3500153299		
15. Valor Total del Contrato	**$ 66.741.850**			16. Valor IVA		$ 0	
				17. IMPUESTO AL CONSUMO		$ 0	

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT

	CONCEPTO			19. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
17. DEDUCCIONES	Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)				X		5.0
	Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a $ 147.846.176)				X		1.0
	Pro-Desarrollo – EP < a 2.196 UVT (De $1 A $ 79.732.368)					X	1.0
	Pro-Desarrollo – EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A $79.732.368)				X		3.5
	Pro-Bienestar del Adulto Mayor-EA					X	2.0
	Pro-Univalle – EV					X	2.0
	Pro-Hospital – EH			$ 66.741.850		X	1.0
	Pro-Unipacifico – EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a $5.451.156)						0.5
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato					X	0.5
	Pro-Unipacifico – EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales				X		1.0
18. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IC – II – IF - IS	**IS**				X	**1,00**
	Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO - RF		**0**		X		**0,00**
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de TrabajoArt. 383 E.T. - RW				X		**0,00**
	Factor Multiplicador				X		2
	RETE IVA – RI				x		**15,0**

21. VALOR UVT AÑO 2021 $36.308

3. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION

22. ANTICIPO	SI		NO	X	%	0	VALOR	

23. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
5502050075	$ 66.741.850,00	
2490540000		$ 66.741.850,00

24. FORMA DE PAGO	25. OBSERVACION	26. VALOR	27. PORCENTAJE
PRIMERA CUOTA	Primer Informe con Plan de trabajo, Cronograma aprobado para el desarrollo de los Productos del proyecto y Estructura del Plan Pedagógico	$ 22.247.283	33%
SEGUNDA CUOTA	Segundo Informe que contenga los avances en la ejecución del contrato para el cumplimiento de los Productos según el Plan de Trabajo con sus respectivas	$ 22.247.283	33%
TERCERA CUOTA	Informe Final que contenga: Los Productos Finales desarrollados en el Contrato, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor designado	$ 22.247.284	33%

28. OBJETO DEL CONTRATO

Realizar acciones de movilización social orientadas al empoderamiento, corresponsabilidad y gobernanza de los Comités Comunitarios "Entornos para la Vida", fortaleciendo el proceso de formación y desarrollo de habilidades blandas y duras, facilitando su interacción en el Comité Municipal "Entornos para la Vida" en cumplimiento del proyecto "Fortalecimiento de la Gestión en la Promoción de Entornos para la vida en Santiago de Cali" BP No. 26002941

29. OBSERVACIONES

Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el articulo 383 del E.T.,ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo. .
Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el articulo 392 del E.T., ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo No Laborales.
Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente generales establecida en el articulo 392 del E.T.

30. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO

ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011 RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS.

NOMBRE	INTEGRANTES	REGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT

31. ELABORÓ	Firma:	32. REVISÓ	CONTABLE	Firma:	Nombre: DANIEL MOLINA
	Nombre: VANESSA CASARAN G		TRIBUTARIO	Firma:	Nombre: DANIEL MOLINA
	Fecha: 09/06/2021 00:00		DATA MAESTRA	Firma:	Nombre: